

## INFORME SOCIAL JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de vigilancia es el órgano que vela por el correcto funcionamiento y eficiente administración de nuestra Cooperativa. Está integrada por tres miembros principales con sus respectivos suplentes, y son elegidos por la Asamblea de Asociados para un periodo de 2 años, con posibilidad de ser reelegidos.

La junta de vigilancia está compuesta por:

Elena de la Cruz Rincón	Presidente
Ruby Giraldo Robledo	Secretaria
Rosa Junco Diaz	Vicepresidente
Donald Pirachican	Suplente
Juan Macias Rincón	Suplente

Durante el año 2023, se llevó a cabo un plan de trabajo para cumplir con las obligaciones asignadas a este órgano de control. Este plan se diseñó con el objetivo de fortalecer las actividades de supervisión y asegurar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que incumben a nuestra institución.

En un contexto dinámico y desafiante, caracterizado por cambios normativos, avances tecnológicos y demandas sociales en constante evolución, resulta imperativo para este órgano de control adaptarse y responder de manera eficiente a los retos presentes en el entorno.

El presente informe ofrece un análisis detallado de las acciones emprendidas durante el período mencionado, destacando los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para optimizar el desempeño de nuestras funciones.

A través de un enfoque proactivo y orientado hacia la mejora continua, nos hemos comprometido a promover la transparencia, la integridad y la eficacia en la gestión de control, contribuyendo así al fortalecimiento de la cooperativa.

En este informe, se presentarán los principales resultados obtenidos en el marco del plan de trabajo establecido, así como las recomendaciones formuladas para consolidar los avances logrados y abordar los desafíos pendientes en el ejercicio de nuestras funciones de control y supervisión.

Algunas de las actividades consignadas como funciones para la junta de vigilancia son:

- Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.
- Informar a los órganos de administración, al Revisor Fiscal y a la Superintendencia sobre las irregularidades y hacer recomendaciones sobre las medidas a adoptarse.
- Conocer los reclamos de los nuestros asociados y solicitar los correctivos.
- Hacer llamados de atención a los asociados cuando incumplan con sus deberes.
- Solicitar al Consejo de Administración la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello.
- Las demás que le asigne la Ley o los Estatutos, siempre y cuando se refieran al control social y no correspondan a funciones propias de la auditoría interna o Revisoría Fiscal

A continuación se presenta el plan de trabajo propuesto por la Junta de vigilancia desde abril 2023 a la fecha, donde se ha ejecutado el 50% de las actividades propuestas.

### **PLAN DE TRABAJO JUNTA DE VIGILANCIA**

<b>1</b>	<b>Reglamento Interno</b>
1.1	Análisis y Evaluación Reglamento Vigente
1.2	Proyección Ajustes Reglamento Vigente
1.3	Aprobación Reglamento -vigente
<b>2</b>	<b>Plan Interno de Trabajo Junta de Vigilancia</b>
2.1	Diseño plan interno de trabajo
2.2	Análisis plan interno de trabajo
2.3	Diseño Indicadores Evaluativos plan de Trabajo
2.4	Aprobación plan interno de trabajo - con indicadores
<b>3</b>	<b>Estudio de Archivo Interno</b>
3.1	Identificación Ubicación
3.2	Adopción de Políticas de archivos - instructivo
<b>4</b>	<b>Actas Propias - Junta de Vigilancia</b>
4.1	Verificación de Libro de Actas
4.2	Verificación validez de actas - Correcciones
4.3	Definición de Secuencias de actas - Política (Reglamento)
<b>5</b>	<b>Reglamentos otros órganos (1 Vez Semestral)</b>
5.1	Solicitud de reglamento - Consejo Administración (Comités)

5.2	Estudios Reglamentos - Observaciones
5.3	Diagnostico - Recomendaciones Cumplimiento Estatutario y Reglamentario
<b>6</b>	<b>Actas Órgano Permanente de Administración</b>
6.1	Verificación Libro de Actas Consejo de Administración
6.2	a. Quorum y Deliberación
6.3	b. Toma de Decisiones - (Desintegración de Quorum)
6.4	c. Esten Suscritas
6.5	d. Cumplimiento de Convocatoria Reglamentaria
<b>7</b>	<b>PESEM - Proyecto Educativo Socio Empresarial</b>
7.1	Conocimiento de Proceso Actual - Solicitud Consejo Adm- Informe
7.2	Diseño de Cronograma de Seguimiento
7.3	a. Reuniones
7.4	b. Construcción
7.5	c. Implementación
7.6	d. Evaluación
7.7	e. Presentación Asamblea General
<b>8</b>	<b>Procesos Disciplinarios - Artículo 37 Estatuto</b>
8.1	Solicitud Informe Consejo de Administración de Proceso Disciplinarios
8.2	Solicitud Comité Apelación - Proceso Disciplinario
8.3	Estudio Archivos Procesos Disciplinarios
8.4	Identificación Procesos en Curso
8.5	Generación de Certificación cumplimiento del Debido Proceso
<b>9</b>	<b>Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia – PQRS</b>
9.1	Ubicar Documento - Instructivo PQRS
9.2	Diseño Instructivo procedimiento gestión de PQRS Junta de Vigilancia
9.3	Aprobación procedimiento gestión de PQRs Junta de Vigilancia
9.4	Archivo de PQRs
9.5	Listado maestro de PQRs- Histórico - informe
9.6	Seguimiento Quejas SES
<b>10</b>	<b>Lista de Habilidad</b>
10.1	Verificación de Lista de habilidad e inhabilidad de asociados pre asamblea
10.2	Certificación de Lista de habilidad e inhabilidad
10.3	Formas de Habilitarse - Comunicación Asociados - Consejo de Administración
10.4	Proyecto reglamento Habilidad
<b>11</b>	<b>Plan de Trabajo Consejo de Administración</b>
11.1	Solicitud de Copia del Plan de Trabajo del Consejo de Administración
11.2	identificación de Actividades para Control Técnico e Interno
<b>12</b>	<b>Análisis Base de Asociados</b>
12.1	Estadísticas Base de Asociados
12.2	Estadísticas de Resultados Sociales
12.2.1	a. Necesidades Sociales

	Fondo de solidaridad
	Fondo de Educación
	Programas de impacto social
12.2.2	b. Necesidades Económicas
12.2.3	c. Necesidades Culturales
12.2.4	d. Necesidades Ambiental Común
<b>13</b>	<b>Fondo de Educación</b>
13.1	Análisis de Reglamento del fondo de Educación
13.2	Análisis del Reglamento del Comité de Educación
13.3	Validación de asignación composición del comité - Requisitos
13.4	Identificación recursos disponibles y análisis de su administración
13.5	Análisis de asignación de Beneficios del fondo a asociados
13.6	identificación de posibles situaciones de conflicto de interés
<b>14</b>	<b>Fondo de Solidaridad</b>
14.1	Análisis de Reglamento del fondo de Solidaridad
14.2	Análisis del Reglamento del Comité de Solidaridad
14.3	Validación de asignación composición del comité - Requisitos
14.4	Identificación recursos disponibles y análisis de su administración
14.5	Análisis de asignación de Beneficios del fondo a asociados
14.6	identificación de posibles situaciones de conflicto de interés
<b>15</b>	<b>Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria</b>
15.1	Verificación Convocatoria - Requisitos Estatutarios
15.2	Verificación Reglamento de Asamblea
15.3	Validación sistema - Validación de Quorum
15.4	Verificación logística con Gerencia - Consejo de Administración
15.5	Certificación - Radicación Control de Legalidad SES (Gerencia)

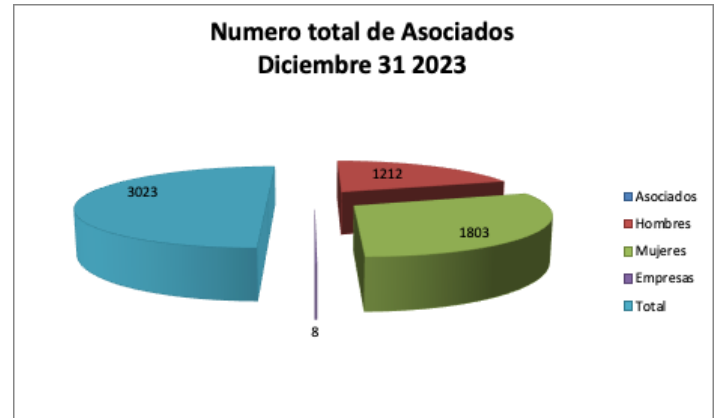
**INFORME**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**  
**PERIODO ABRIL2023 - MARZO 2024**

TAREAS PROGRAMADAS	CANTIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN
1. Reuniones Ordinarias	14	ABRIL 19/2023. MARZO 4/2024
2. Reuniones Extraordinarias	3	ABRIL 19/2023. MARZO 4/2024
3. Actas Realizadas y Suscritas	14	ABRIL 19/2023. MARZO 4/2024
4. PQRs eviadas por la Supersoldiaria y Asociados	16	ABRIL 19/2023. MARZO 4/2024
5. Diseño Plan de Trabajo	4	ABRIL 2023.
6. Aprobación Plan de Trabajo	1	ABRIL 2023.
7. Revision de Actas de Concejo de Administracion y Comites	14	ABRIL 19/2023. MARZO 4/2024

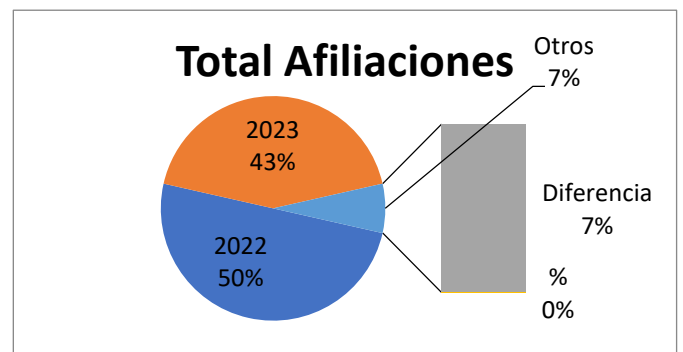
De acuerdo con el plan de trabajo la junta de vigilancia se logra establecer la siguiente información relacionada con la base social.

- Base social :

NUMERO DE ASOCIADOS 2023	
Hombres	1212
Mujeres	1803
Empresas	8
Total	3023



	2022	2023	Diferencia	%
<b>Total Afiliaciones</b>	410	352	58	0,86%
<b>Total Retiros Voluntarios</b>	452	511	-59	1,13%
<b>Total Asociados al cierre del año</b>	3182	3023	159	0,95%



- **Créditos aprobados:** se aprobaron un total de 697 créditos dentro del marco establecido, abarcando diversas categorías que incluyen créditos de aportes, compra de cartera, educación, libre inversión y vivienda. Estos créditos representan una herramienta fundamental para satisfacer las necesidades financieras y mejorar la calidad de vida de nuestros asociados.

La diversidad de opciones crediticias aprobadas refleja el compromiso de la cooperativa con la inclusión financiera y el apoyo integral a sus asociados en distintas áreas de su vida personal y económica. Desde la adquisición de vivienda hasta el acceso a educación o la consolidación de deudas. Estos créditos contribuyen al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad asociativa.

- **Beneficios sociales:** dentro de estos beneficios se encuentran beneficios de solidaridad, reuniones de integración, educación y convenios.
- **Convenios** actualmente dispuestos para beneficio de la familia Credi quintas.

-Los olivos, Emermédica, clínica de protección oral, Colsanitas, cabañas de descanso, Chalet Edelweiss, Up Ideas, Price Smart, Convenio turismo, Cocuy extremo, Mundo Aventura, Cine Colombia, Jaime Duque, Fondo de garantías

<b>Beneficios Sociales</b>	<b>Beneficiados</b>
Fondo de Solidaridad ( auxilios)	622
Bienestar	341
Actividades de Educación	155

- Gestión de PQRS, requerimientos de entidades de supervisión y comunicación del consejo y comité. Así mismo se implementó el formato de las PQRS y divulgación de correo de la Junta de Vigilancia.

la Junta respondió de manera oportuna, clara, idónea, eficaz, eficiente y concisa a los requerimientos que fueron exclusivamente de su competencia. Se garantizó el cumplimiento del debido proceso, atendiendo a los tiempos establecidos tanto por los asociados como por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria).

La respuesta a estos requerimientos refleja el compromiso de la Junta de Vigilancia con la transparencia, la legalidad y el buen gobierno corporativo dentro de la cooperativa. La atención ágil y eficiente a las solicitudes de los asociados y de las autoridades regulatorias fortalece la confianza en la gestión de la cooperativa y en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Mediante esta respuesta diligente, la Junta de Vigilancia reafirma su papel fundamental como órgano de control interno, contribuyendo así a mantener altos estándares de integridad, calidad y cumplimiento dentro de la cooperativa.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestros asociados, queremos invitarlos cordialmente a participar en las diversas líneas de servicios, productos y actividades de bienestar que ofrece nuestra cooperativa. Reconocemos que cada uno de ustedes tiene necesidades y metas particulares

Nuestra cooperativa ofrece líneas de servicios que abarcan desde créditos para diferentes propósitos, como vivienda, educación, libre inversión, hasta servicios de ahorro, seguros y programas de capacitación y desarrollo personal y profesional.

Al participar activamente en nuestras líneas de servicio, no solo podrán acceder a soluciones financieras adaptadas a sus necesidades específicas, sino que también contribuirán al fortalecimiento de nuestra comunidad asociativa y al crecimiento sostenible de nuestra cooperativa.

Los invitamos a acercarse a nuestras oficinas para obtener más información sobre las diferentes líneas de servicios disponibles y cómo pueden beneficiarse de ellas. Estamos aquí para servirles y apoyarles en su camino hacia un futuro financiero más sólido y próspero. ¡Esperamos contar con su participación activa y confianza en nuestra cooperativa.

Elaborado por : Junta de Vigilancia.

**[juvicrediquintas@gmail.com](mailto:jувicrediquintas@gmail.com)**

